

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 8 de noviembre de 1995, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Estadística. (A2018).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción: Estadística, convocadas por Orden de 9 de noviembre de 1992, de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 122 de 26.11.92) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo:

En su virtud, esta Consejería de Gobernación, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo; opción: Estadística, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados así como del carácter provisional o definitivo de su ocupación.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberá prestarse juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión se efectuará ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo presentar el

funcionario fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, para la tramitación de las correspondientes Inscripciones Registrales.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 5981/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva, núm. 4, 41071, Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero, regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36 de 29 de abril).

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Granada o Málaga según corresponda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Gobernación, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de noviembre de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejera de Gobernación

CONSEJERIA DE GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE LA
FUNCION PUBLICA

A N E X O

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 1992. PRUEBAS SELECTIVAS CORRESPONDIENTES AL CUERPO SUPERIOR FACULTATIVO, OPCION: ESTADISTICA
ADJUDICACION DE DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CODIGO	DENOMINACION PUESTO TRABAJO ADJUDICADO	CARACTER DE OCUP. DEL PUESTO
P. TOTAL	CONSEJERIA/OO.AA.	CENTRO DIRECTIVO	CENTRO DESTINO	PROVINCIA	MUNICIPIO	
08821458 25.00	DOMINGUEZ I.E.A.	ANDUJAR DIRECCION INST. E.ST. AND.	ICIAR GEMMA DIRECCION INST. E.ST. AND.	798384 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL
34034223 24.08	MANZANERA I.E.A.	DÍAZ DIRECCION INST. E.ST. AND.	ELENA DIRECCION INST. E.ST. AND.	798384 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL
34050457 17.92	MONTESO I.E.A.	YLANO DIRECCION INST. E.ST. AND.	MARGARITA DIRECCION INST. E.ST. AND.	798384 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL
28705449 16.75	FERNANDEZ I.E.A.	CUEVAS DIRECCION INST. E.ST. AND.	M. CARMEN DIRECCION INST. E.ST. AND.	798384 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL
74356218 16.58	MOLINA I.E.A.	TRAFERO DIRECCION INST. E.ST. AND.	JOSÉ EDUARDO DIRECCION INST. E.ST. AND.	798384 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL
27292013 15.50	TORRUBIA I.E.A.	ROMERO DIRECCION INST. E.ST. AND.	M. CRUZ DIRECCION INST. E.ST. AND.	798384 SEVILLA	TITULADO SUPERIOR SEVILLA	PROVISIONAL

ORDEN de 8 de noviembre de 1995, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera. (B1200).

Vista la propuesta formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad: Gestión Financiera, convocadas por Orden de 10 de mayo de 1993, de la Consejería de Gobernación (BOJA núm. 53 de 20.5.93) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Gobernación, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.º 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad: Gestión Financiera, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados así como del carácter provisional o definitivo de su ocupación.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberá prestarse juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión se efectuará ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de Organismos Autónomos para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, debiendo presentar el

funcionario fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad, para la tramitación de las correspondientes Inscripciones Registrales.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Organos competentes en cada caso remitirán al Registro General de Personal de la Dirección General de la Función Pública, Plaza Nueva, núm. 4, 41071. Sevilla, la documentación correspondiente para la inscripción de la toma de posesión, en los plazos establecidos en el art. 10 de la Orden de 25 de abril de 1986 de desarrollo del Decreto 9/1986 de 5 de febrero, regulador del Registro General de Personal (BOJA núm. 36 de 29 de abril).

Sexto. Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Granada o Málaga según corresponda, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de publicación (artículo 58.3 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956), previa comunicación a esta Consejería de Gobernación, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de noviembre de 1995

CARMEN HERMOSIN BONO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE GOBERNACION
DIRECCION GENERAL DE LA
FUNCION PUBLICA

ANEXO

OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 1.992. PRUEBAS SELECTIVAS CORRESPONDIENTES AL CUERPO DE GESTION ADMINISTRATIVA, ESPECIALIDAD: GESTION FINANCIERA (B1200).
ADJUDICACION DE DESTINOS: LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CODIGO	DENOMINACION PUESTO TRABAJO ADJUDICADO	CARACTER DE OCUP. DEL PUESTO
P. TOTAL	CONSEJERIA/OO.AA.	CENTRO DIRECTIVO	CENTRO DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD	
28871733 30.00	VAL VERDE ECON. Y HACIENDA	RAMOS INTERVENCION GENERAL	ANTONIO INTERVENCION GENERAL	619879 SEVILLA	UN. CONTABILIDAD SEVILLA	DEFINITIVO
28654014 30.00	FERNANDEZ S.A.S.	HAEGER D.G. GESTION DE REC.	M. CARMEN D.G. GESTION DE REC.	699958 SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	PROVISIONAL
27900800 23.79	BALBOTIN ECON. Y HACIENDA	DE ARCE D.G. PLANIF. Y FOND. C.	MARIA LUISA D.G. PLANIF. Y FOND. C.	756175 SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	PROVISIONAL
30529102 23.50	PEREZ DE AYALA S.A.S.	GONZALEZ D.G. GESTION DE REC.	FRANCISCO JOSE D.G. GESTION DE REC.	699958 SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	PROVISIONAL
28896795 23.13	CACERES SALUD	ARMENDARIZ D.G. PLANIF. FINANC. CONC	MARTA D.G. PLANIF. FINANC. CONC.	692944 SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	PROVISIONAL
28880993 21.35	VAZQUEZ SALUD	ZAFRA D.G. PLANIF. FINANC. CONC.	M. DOLORES D.G. PLANIF. FINANC. CONC.	692944 SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	PROVISIONAL
27311062 21.15	CHARLO TRABAJO Y A.S.	PIRETO SECRETARIA GRAL. TEC.	MACARENA SECRETARIA GRAL. TEC.	511258 SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	PROVISIONAL
28580519 20.94	PEREZ INDUSTRIA, COM. Y T.	LARA DELEGACION PROV.	M. LUISA DELEGACION PROV.	617204 SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	PROVISIONAL
27527857 20.60	CALLEJON ECON. Y HACIENDA	GIMENEZ DELEGACION PROV.	DOLORES CARMEN DELEGACION PROV.	618764 GRANADA	TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	PROVISIONAL
05608917 20.23	BLANCO TRABAJO Y A.S.	JUAREZ DELEGACION PROV.	AURELA MARIA DELEGACION PROV.	523828 SEVILLA	TITULADO GRADO MEDIO SEVILLA	PROVISIONAL
27523292 19.85	SOLBAS ECON. Y HACIENDA	MARTINEZ DELEGACION PROV.	FRANCISCO DELEGACION PROV.	618764 GRANADA	TITULADO GRADO MEDIO GRANADA	PROVISIONAL
50427379 19.85	LOPEZ ECON. Y HACIENDA	SERRANO DELEGACION PROV.	PIJAR MILAGROSA DELEGACION PROV.	619315 MALAGA	TITULADO GRADO MEDIO MALAGA	PROVISIONAL
30500427 19.81	MERINA TRABAJO Y A.S.	DIAZ DELEGACION PROV.	M. DEL SOL DELEGACION PROV.	522524 CADIZ	TITULADO GRADO MEDIO CADIZ	PROVISIONAL
27280064 19.72	LOPEZ ECON. Y HACIENDA	GARCIA DELEGACION PROV.	MARIA DELEGACION PROV.	618450 HUELVA	TITULADO GRADO MEDIO HUELVA	PROVISIONAL
12706955 19.58	ARRANZ ECON. Y HACIENDA	HERNANDEZ DELEGACION PROV.	LUIS DELEGACION PROV.	617775 CADIZ	TITULADO GRADO MEDIO CADIZ	PROVISIONAL
29780250 19.56	BAZAN ECON. Y HACIENDA	SANCHEZ DELEGACION PROV.	ESPERANZA MACARENA DELEGACION PROV.	617775 CADIZ	TITULADO GRADO MEDIO CADIZ	PROVISIONAL